

ACUERDO No. 135

“POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO “

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, Y

CONSIDERANDO

Que en reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- celebrada el día cinco (5) de Noviembre de dos mil nueve (2009), el Director General de la Corporación, el Doctor **HECTOR MURILLO** solicita una comisión de servicios al exterior del periodo comprendido entre el Veintiocho (28) de Noviembre y el siete (7) de Diciembre de dos mil nueve (2009).

Que el Consejo Directivo de la CAS, mediante Acuerdo No. 134 de Noviembre cinco (5) de dos mil nueve (2009) confiere al Doctor **HECTOR MURILLO**, Director General de la Corporación, una Comisión de Servicios al Exterior, desde el Veintiocho (28) de Noviembre al siete (7) de Diciembre de dos mil nueve (2009), de conformidad con la Resolución No. 1720 de Diciembre 28 de 1995 y el Artículo Segundo del Decreto 1050 de 1997 modificado por el Artículo Primero del Decreto 2004 de 1997 en los cuales se le concede al Consejo Directivo dentro de sus funciones, la autorización de comisiones al exterior de los empleados de la Corporación así como se contempla que dichas comisiones se adelantan para tramitar o negociar asuntos que a juicio del Gobierno Nacional, revisten interés para el país o para suscribir acuerdos o convenios con otros gobiernos u organismos internacionales.

Que dentro de la misma reunión ordinaria, se coloca a consideración el encargo para suplir dicha ausencia del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- por motivo de una Comisión de Servicios al Exterior.

Por lo anterior, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS-

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- desde el día Veintiocho (28) de Noviembre al seis (6) de Diciembre de dos mil nueve (2009), al Doctor **OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91. 276.389 expedida en Bucaramanga, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los cinco (5) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2009).

DARIO ECHEVERRY SERRANO
Presidente

Delegado del Señor Gobernador de Sder

OSCAR RENE DURÁN ACEVEDO
Secretario